



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4467**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas respectivas y con referencia al semáforo instalado en la intersección de las calles 9 de Julio y Tucumán, informe lo siguiente:

- 1) Si se llevó a cabo un estudio de factibilidad técnica urbana para su instalación tal lo dispuesto por Resolución Nº 8.385.
- 2) En caso afirmativo, dar a conocer dicho estudio.
- 3) Cuáles fueron las justificaciones para la instalación.
- 4) Si se han evaluado las consecuencias sobre el tránsito tras su instalación.
- 5) Qué resultados arrojó dicha evaluación.
- 6) Si la Secretaría de Planeamiento Urbano aprobó la instalación del semáforo.
- 7) Si el mismo se ajusta a una planificación integral de semaforización en la zona.

**SALA DE SESIONES, 29 de septiembre de 2.005.-**

**Presidente del H.C.M.: Proc. RUBEN G. MEHAUOD**

**Secretario Legislativo: Sr. PASCUAL A. RECCHIA**